

## CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

**ACUERDO No. 016**

8 de agosto de 2014

Por medio del cual se crea y aprueba el **CENTRO AUDIOVISUAL** de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal f, de conformidad con las normas legales vigentes, y

### CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene como propósito facilitar el desarrollo integral, apoyar y promover las actividades académicas, investigativas de proyección social y de producción audiovisual de los estudiantes de los diferentes programas como: Técnica Laboral en Diseño Grafico, Tecnología en Comunicación Grafica y el Programa Profesional en Comunicación Social y Periodismo.

Que Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO seccional Bello se encuentra en un espacio geográfico, el cual se encuentra estratégicamente ubicada, para lo cual el laboratorio de medios audiovisuales le permite tener mejores posibilidades de desarrollo y crecimiento por lo que en el territorio existen diversos canales y medios comunitarios, quienes requieren del asesoramiento y acompañamiento de una entidad especializada en el tema. Por lo tanto el desarrollo, la infraestructura tecnológica y el capital humano con el cual se cuenta actualmente no les ha permitido desarrollar estrategias y productos con un alto nivel de calidad técnica y que se ajuste a las nuevas exigencias y desafíos que presentan el uso de nuevas tecnologías de la información, el consumo de medios, el nuevo espectador y la red global y el creciente sector industrial.

Que el Centro Audiovisual fortalece la presencia Institucional de UNIMINUTO en el Departamento de Antioquia, con el fin de responder a sus necesidades de desarrollo y tecnología; por lo tanto, El Consejo Superior de la Seccional Bello, en su sesión ordinaria del 8 de agosto de 2014, por unanimidad aprobó autorizar la creación del Centro Audiovisual.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear y aprobar el Centro Audiovisual, con el propósito del mejoramiento continuo en la prestación de los diferentes servicios audiovisuales a estudiantes,

docentes, egresados del programa de Comunicación Social y Periodismo, al igual que a diferentes personas, empresas e instituciones y a la comunidad en general.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El CENTRO AUDIOVISUAL está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

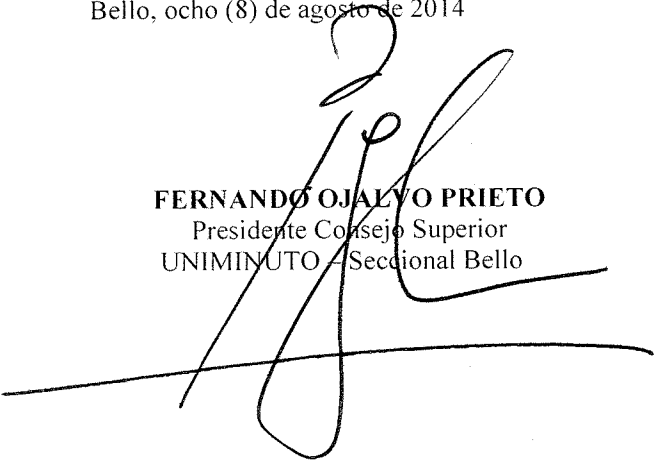
**ARTICULO TERCERO.-** El CENTRO AUDIVISUAL de la Seccional Bello tendrá un Director que será la autoridad personal de Gobierno y a su cargo se encuentran las actividades del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del reglamento orgánico nombramiento se formaliza mediante Resolución.

**ARTICULO CUARTO.** Se faculta al Rector Seccional para que le de la estructura administrativa al CENTRO AUDIVISUAL, que garantice su adecuado funcionamiento dentro del marco establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la institución .

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, ocho (8) de agosto de 2014

  
**FERNANDO OJALVO PRIETO**  
Presidente Consejo Superior  
UNIMINUTO – Seccional Bello

  
**ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA.**  
Secretaria de Sede  
UNIMINUTO – Seccional Bello